

REPÚBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE LICITACIONES



MAT: APRUEBA BASES PARA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 727202-33-LE23, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE 2 SONÓMETROS".

DECRETO ALCALDICIO Nº 87/

VICUÑA, 0 3 MAR. 2023

VISTOS:

La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento del citado cuerpo legal; el DFL 1 del año 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio N°3.400, de fecha 28 de junio de 2021, mediante el cual asumió don Rafael Vera Castillo como Alcalde de la comuna de Vicuña; el Decreto Alcaldicio N°3.476, de fecha 21 de agosto de 2018, que creó la Unidad y el cargo de Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio N°1.127, de fecha 10 de abril de 2019, que nombró Administrador Municipal a don Andrés Mundaca Barraza; el Decreto Alcaldicio N°3.410, de fecha 29 de junio de 2021, que delegó las atribuciones que señala y las facultades para firmar "por orden del alcalde" que indica, en el Administrador Municipal de Vicuña; el Decreto Alcaldicio N°6219, de fecha 01 de diciembre de 2010, que nombró Secretaria Municipal a doña Lisbeth Espinoza Salazar; el Decreto Alcaldicio N°4.180, de fecha 25 de agosto de 2021, que establece el orden de subrogación de los cargos directivos y otras unidades.

CONSIDERANDO:

- La guía de requerimiento N°1, de fecha 25 de enero de 2023, mediante la cual doña Karla Salazar Adasme, Directora de Seguridad Ciudadana, solicita contratar, a través de propuesta pública, la adquisición de dos sonómetros, adjuntando especificaciones técnicas para tal efecto.
- Que, en atención al requerimiento antes mencionado, la municipalidad necesita efectuar, por medio de la Unidad de Licitaciones de la Secretaría Comunal de Planificación, el llamado a la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE 2 SONÓMETROS".

DECRETO:

 AUTORÍCESE Y APRUÉBESE las bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes correspondientes a la Licitación Pública ID 727202-33-LE23, denominada "ADQUISICIÓN DE 2 SONÓMETROS", con un presupuesto máximo disponible de \$8.330.000 (Ocho millones trescientos treinta mil pesos), impuestos incluidos, financiada con recursos propios.

- 2. PUBLÍQUESE el presente decreto en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.
- 3. DESÍGNESE como integrantes de la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios municipales:
 - a) Carmen Barahona Valdovinos, fiscalizadora municipal, o quien le subrogue.
 - b) Richard Durán Olivares, ingeniero constructor, o quien le subrogue.
 - c) María López Pinto, funcionaria de la Dirección de Obras Municipales, o quien le subrogue.

En caso que no sea posible integrar la comisión con subrogantes, se designa en calidad de suplente, de cualquiera de los funcionarios antes señalados, a don Eduardo Valenzuela Palma, arquitecto, o quien le subrogue, lo cual deberá constar en el acta de evaluación respectiva

- 4. REMÍTASE copia del presente decreto, al Administrador Institucional de Lobby, para su publicación, al tenor de lo señalado en el artículo 4°, numeral 7° de la Ley N°20.730, respecto de la comisión evaluadora de la propuesta.
- 5. **REMÍTASE**, mediante correo electrónico institucional, copia del presente decreto a los funcionarios designados como comisión evaluadora de la propuesta; tanto en calidad de titulares como de suplentes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

C/dvb.

- Unidad de Licitaciones (SECPLAN)

(2) (1)

Secretaria Municipal

WI COMMENTATION MUNICIPALITY

Firmado digitalmente por ANDRES DAVID MUNDACA BARRAZA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL